

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Licencia de actividad de Viña Bujanda SLU**

Viña Bujanda SLU ha solicitado licencia de actividad ampliación, racionalización y mejoras tecnológicas en bodega destinada a elaboración de vinos en Carretera de Logroño, 18 de Oyón-Oion (Álava). En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58.1 y 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA. Bo171017A.

Oyón-Oion, a 17 de octubre de 2017

El Alcalde

EDUARDO TERROBA